

RESOLUCIÓN N° 0311
NEUQUÉN, 28 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Vazquez Norberto; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

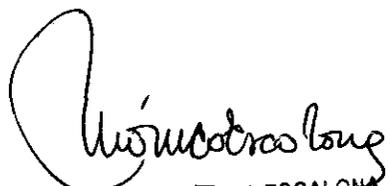
Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente VAZQUEZ Norberto, L.P. N° ----- 6063 DNI N° 12.065.167 Categoría de revista 20 desde la Subsecretaría de Deporte y Juventud a la Subsecretaria de Cultura, ambas dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 05 de marzo de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 5-FC-1-3-0-1.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de ----- Desarrollo Humano.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) FONFACH


Téc. MONICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Provincia de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1876
Fecha 08.06.12